



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de funciones.

LA HIGUERA, 26 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional.

004371

DECRETO EXENTO

DESÍGNESE a contar del **17.11.2013** hasta el **31.12.2013**, al funcionario Sr. **ALEXIS TAPIA CORTÉS**, Administrativo del Departamento de Salud de La Higuera, CAT. "C", para que cumpla las funciones de inventario de bodega de farmacia y otras funciones relacionadas a inventarios que le sean encomendadas por la jefatura del Departamento de Salud, labores que realizará en la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



oms
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CS
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Interesado
2. Carpeta Personal
3. Correlativo Depto. Salud 896/22-11
4. Encargado Ces
5. Secretaría Municipal
CFG/CTM/MZC/zam